



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 23 de octubre ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la prosecretaria administrativa de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctora Mariana Tolchinsky, en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSE MAZARENO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION